

**PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A1, DE LA ESPECIALIDAD "MEDICINA DEL TRABAJO", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2022**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo de 10 de enero de 2023 por el que se publica la relación de las puntuaciones provisionales, por orden de puntuación, de las personas que superan el segundo ejercicio de la fase de oposición y no habiéndose presentado ninguna alegación, el Tribunal del proceso selectivo de referencia ha acordado:

- Hacer pública la relación de las puntuaciones definitivas de las personas que superan el segundo ejercicio de la fase de oposición, que a continuación se indica:

Apellidos y Nombre	Puntuación Segundo Ejercicio
Baz Sánchez, Elisabeth	33,867
Segismundo Rodríguez, Rosa María	29,334

- Hacer pública la relación de las puntuaciones definitivas, de las personas que superan la fase de oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio
***3509**	Baz Sánchez, Elisabeth	57,45	33,867
***7091**	Segismundo Rodríguez, Rosa María	56,38	29,334

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.10, las personas que han superado los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías del Registro General de la Universidad de Alcalá establecidas en la Base Cuarta.2, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referido siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como ANEXO VIII en la convocatoria, en la que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

(Documento firmado electrónicamente)

Eva Benítez Barrio

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	pkNcAbOzJElIuRTSyizH7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	16/01/2023 15:46:10
	María Asunción Sousa López	Firmado	16/01/2023 14:29:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/pkNcAbOzJElIuRTSyizH7g==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/pkNcAbOzJElIuRTSyizH7g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

